Año II.—Núm. 480. Viérnes 17 de diciembre de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.=Mahon.—D. Matías Mascaró.=Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.=En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORREO DE AYER.

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

CONGRESO.

Sesion de hoy 9 de diciembre.

Bajo la presidencia del señor Calderon Collantes, se abrió la sesion á las dos menos seis minutos, y aprobada la de la precedente, se dió lectura á varios documentos relativos á actas que pasaron á la comision.

Leyóse en seguida el dictámen de la misma, sobre otras varias actas, que quedaron sobre la mesa y despues se pasó á la órden del dia que versaba sobre el acta de Bando, por donde ha salido electo el señor Bugállal, siendo su contrincante el señor Torres Valderrama.

El señor Madoz combatió esta acta.

Despues se aprobaron sucesivamente y sin disdusion alguna las actas de varios distritos, y fueron en su consecuencia admitidos como diputados los señores Villahermosa, Tenorio de Castilla, Latorre y marques de Benemegís.

Al leerse el acta de Arenys de Mar, el señor Madoz pidió la palabra en contra y suplicó al señor ministro de la Gobernacion que calmase las disidencias que reinaban en aquel distrito.

El señor Goicoerrotea se levantó para manifestar su aceptacion, que el señor Xifré habia tenido contra aquel colegio electoral, y despues de este ligero incidente, se aprobó el acta de Arenys de Mar, siendo admitido como diputado el señor Xifré.

Lo fueron asimismo los señores Paez, Jaramillo y Zorrilla, y al llegarse al acta de la Alameda de Málaga, la combatió el señor Figuerola y fué defendida por el señor Canovas del Castillo.

El acta fué aprobada por 117 votos contra 21, y admitido como diputado el señor Loring.

Despues lo fueron los señores Valera, Aurioles, Esponera y Rivero.

Al leerse el acta de Rioseco, el señor Calvo Asensio la combatió, defendiéndola el señor Mendez Vigo, y fué aprobada.

El señor Gonzalez Bravo preguntó á la comision, cómo no habia presentado el acta de Cangas de Tineo, y el señor Zorrilla contestó, que porque no habia llegado á su poder.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, no obstante que no eran pasadas las horas de reglamento.

Eran las cuatro.

—La comision de exámen de calidades del senado ha despachado varios dictámenes, por los que se admiten senadores á los señores Chinchilla, vizconde de Huerta, marques de Ordoño, Olañeta, marques del Maestrazgo, Perez, marques de Oviedo, duque de Alba, marques de Mirasol, conde de Santibañez y Rodriguez Camaleño.

—El señor ministro de Hacienda tiene reunidos los fondos necesarios para el pago de los intereses de la deuda, que vencerá en fin del presente año, y para cubrir todas las obligaciones que cumplen en igual fecha. La conducta del señor Salaverria y su celo para atender al cumplimiento de los sagrados compromisos de la Hacienda de nuestro pais, es digno de los mayores elogios.

—Se ha terminado la redaccion de dos proyectos de ley que el señor ministro de la Gobernacion piensa presentar á las córtes, relativos á los presupuestos de contabilidad municipal y provincial.

—La *Iberia* cuenta, no sabemos con qué fundamento, que hace cuatro dias fué llamado por la reina el señor don Martin de los Heros para que se encargase de la intendencia de palacio, y que solo las poderosas razones qué espuso, son la causa de no haberse resuelto esta grave cuestion.

—Lejos de ser cierto lo que dice un periódico, respecto á que España no ha procurado sacar partido alguno de su cooperacion armada en los negocios de Conchinchina, podemos asegurar que es cosa convenida que Francia y España han de sacar las propias ventajas de la espedicion que sus armas reunidas han dirigido contra el imperio de Annan.

—No tiene fundamento alguno, segun parece, la noticia dada por uno de nuestros colegas, anunciando que dias pasados fué llamado por la reina el señor Heros para que se encargase de la intendencia de palacio.

—Ocupándose el *Clamor* de cuanto respecto á la cuestion de la estátua de Mendizabal se habla, dice por su parte, que «la comision, que se compone de personas dignísimas y comprende lo que se debe á la memoria del señor Mendizabal, no dará paso alguno inconveniente. El nombre del reformador de España, zaherido injustamente por los reaccionarios, no debe asociarse á sus proyectos, sirviendo de bandera de oposicion, cuando está en el poder una política que él hubiera sostenido con todas sus fuerzas.»

—Las ilusiones con que entretienen sus ocios ciertos hombres, son cada dia mas infantiles. Hé aquí las noticias de una correspondencia de Madrid que publica el *Norte* de Bruselas, y que no dudamos acogerán con júbilo los desatentados ligueros:

«En los círculos políticos no se habla de otra cosa que de la reconciliacion notoria y creciente que se ha efectuado entre S. M. la reina Cristina y el duque de Valencia. El partido moderado se felicita de ella, y cuando ha sabido que S. M. habia aceptado el palco del duque en el teatro de los Italianos, que éste habia sido invitado á la Malmaison, y que, por último, los disentimientos que de tanto tiempo existian entre la reina madre y el general Narvaez, habian desaparecido por completo, los adversarios del gabinete se han regocijado, porque ven en este hecho la realizacion de sus mas vivas esperanzas, la vuelta del partido moderado al poder y la satisfaccion de su ambicion y de sus ódios. Pero como no debe comprometerse el porvenir por demasiada precipitacion, los políticos del partido organizan ya *in pectore*, en reemplazo del gabinete O-Donnell, un ministerio de transicion, compuesto de Armero, presidente, Mayans, Mon tal vez, Bermudez de Castro, etc. Este gabinete, puramente conservador, y tan liberal como es posible serlo en su partido, es esperado para enero ó febrero próximos, pero solo por los que lo han formado.»

SENADO.

Sesion del dia 10 de diciembre.

Se abrió á las dos y cuarto bajo la presidencia del señor marques del Duero, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se leyó la lista de los proyectos de ley que quedaron pendientes en la legislatura anterior, y no pueden tener curso en la presente.

Se dió cuenta de que el señor marques de Castellanos ingresaba en la segunda seccion, y de que pasaba á la biblioteca una obra sobre el sistema métrico de medidas españolas, que remitia don Estéban Quet.

Entrándose acto contínuo en la órden del dia, se aprobaron sin discusion los dictámenes de la comision de exámen de calidades que quedaron sobre la mesa, relativos á los señores Lemery, Hoyos, Gomez de la Serna, Lujan, Santa Cruz, Pacheco, Aldama é Irabien, Macrohon, conde de Reus, Aleson, Zabala, Quesada, Roda, San Miguel (don Santos), Iriarte, Castro, Alvarez y Pastor Diaz.

Juraron y tomaron asiento en el Senado los señores Zabala, Hoyos, Pacheco, San Miguel (don Santos) y Pastor Diaz, é ingresaron respectivamente en las secciones tercera, cuarta, quinta, sesta y séptima.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa, para discutirse en la próxima sesion, los dictámenes de la comision de exámen de calidades relativos á la de los señores duques de Alba, Camaleño, marques de Oviedo, conde de Santibañez, Olañeta, Villalonga, marques de Ordoño, vizconde de Huerta, Chinchilla, Perez y marques de Mirasol.

Acto contínuo el señor presidente del consejo de ministros, vestido de gran uniforme, ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre mejoras de haberes en las clases pasivas militares; otro sobre aumento de 100 rs. al sueldo de los capitanes del ejército, y otro sobre la órden militar de San Fernando.

El señor ministro de Fomento, tambien de gran uniforme, ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley de minas.

Tambien se leyeron el dictámen de contestacion al discurso de la corona y dos votos particulares de los Sres. Carramolino y conde de Guendulain.

Ambos difieren muy poco del parecer de la comision y los dos tratan del mismo asunto, que es el de nuestras relaciones con Roma, pudiendo asegurarse que la cuestion es mas de forma que de fondo.

Entrándose en la órden del dia, el marqués de Miraflores ha apoyado en un largo discurso su proposicion de ley de insaculaciones, siendo contestado victoriosamente por el ministro de estado, y despues de algunas rectificaciones del Sr. Miraflores, y de algunas palabras del duque de San Miguel sobre una alusion, se desechó en votacion por 45 votos contra 31, levantándose en seguida la sesion.

Eran las cinco.

CONGRESO.

Sesion del 10 de diciembre.

Leida y aprobada, segun costumbre, el acta de la precedente, se leyeron varios documentos relativos á actas, que pasaron á la comision.

Despues de entrar en la órden del dia, el Sr. Belda pidió la palabra para que en vista de las ilegalidades cometidas en su distrito, la comision se sirviese ampliar el acta.

El señor Roberts, individuo de la comision ausiliar, contestó, que no habiendo sido impugnado su dictámen, aquella no tenia por qué acceder á las exigencias del señor Belda.

Publicada el acta, fué aprobada sin discusion y admitido como diputado el señor Belda.

Despues lo fueron los señores Aurioles, Moreno Lopez, Rosa, Mon, Baldasano y marques de la Conquista.

Al leerse el acta de Zafra, por cuyo distrito ha sido electo diputado el señor Cardero, el último gobernador civil de Madrid, señor Orovio, hizo uso de la palabra, combatiéndola enérgicamente.

El señor Roberts la defendió en muy breves palabras, y despues de una ligera rectificacion por parte del señor Cardero, su acta fué aprobada, siendo proclamado diputado.

Los señores Enriquez y Arteaga lo fueron tambien, y únicamente el señor Carballo fué el que encontró alguna oposicion al publicarse su acta.

El señor Bahamonde pedia que se leyesen algunos documentos, en los que varios electores protestaron contra la validez de la misma, y despues de leidos, habló en contra de ella, aduciendo en pró de su opinion los mismos argumentos de ilegalidad, coaccion, influencia y demas que usan los oradores al combatir las actas.

El gobernador de la Coruña, en vista del ataque que el señor Bahamonde dirigió á su autoridad con motivo de la reseña de lo ocurrido en aquellas elecciones se levantó á protestar contra muchos de los hechos referidos por el señor Bahamonde, diciendo que casi todos son falsos, y que lo único que en la rectificacion de aquellas listas se hizo, fue escluir de ellas á los electores que no pagaban un solo real.

Han tomado parte ademas en el debate los señores marques de Santa Cruz, Zorrilla y Carballo, y habiendo calificado este señor diputado al duque de Valencia de mambrú político, ha dado ocasion este incidente para que usase de la palabra el señor Moyano Samaniego, con el objeto de defender á un ausente. El señor Moyano se ha lamentado de que se pretenda rebajar la importancia política y el prestigio de que goza el general Narvaez, cuyos servicios al pais no pueden menos de reconocer sus adversarios. Ultimamente ha sido aprobada el acta en votacion nominal por ciento treinta votos contra diez y seis. A las seis menos cuarto empezaba á hablar el señor Madoz contra el acta de Badajoz.

SENADO,

Sesion del 11 de diciembre.

Abierta la sesion á las dos y cuarto, se anunció por órden del dia la discusion sobre el dictámen de la comision de exámen de calidades, que quedó aprobado.

Juraron y tomaron asiento como senadores losseñores Aleson, Roda, Santa Cruz. marqués de Mirasol, Aldama, Prim, Iriarte, Alvarez (don Cirilo), Laserna, Macrohon.

Despues se suspendió la sesion para el nombramiento de las comisiones que han de dar su dictámen sobre los proyectos de

e y leidos el dia anterior por el presidente de consejo y el ministro de fomento.

Abierta de nuevo la sesion dióse cuenta de los nombramientos hechos por las comisiones, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, señalándose para el lunes la discusion del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

CONGRESO.

Sesion del 11 de diciembre.

Han quedado sobre la mesa los dictámenes en que se opina que deben aprobarse las actas de Zamora, Llerena, Tremp y Fraga.

Entrándose en la órden del dia ha impugnado el acta de Medina de Pomar el señor Calvo Asensio.

El señor Linares, diputado electo por dicho distrito, contesta en un fácil discurso al señor Calvo Asensio manifestando la absoluta legalidad del acta. El señor Zorrilla refuerza, como de la comision, los argumentos del señor Linares y despues de usar de la palabra el señor Olózaga, se aprueba por fin el dictámen.

El señor Gonzalez de la Vega ha impugnado el acta del Puerto de Santa María.

El señor Barca, defendió el acta en un discurso fácil y correcto que cautivó la atencion de los señores diputados, secundándole el señor Uria que ha defendido al señor ministro de fomento de los cargos que le ha dirigido el señor Gonzalez de la Vega por una real órden en que se mandaba costear en parte por el estado la construccion de un puente en Chiclana.

A las seis menos cuarto continuaba todavía en el uso de la palabra.

—Leemos en la *Correspondencia autógrafa*:

«Un periódico dice que el gobierno, por ahora al menos, no piensa presentar al parlamento esa balumba de proyectos de leyes políticas y administrativas, de que con tanto énfasis nos han hablado estos dias ciertos periódicos.

Pues nosotros podemos decir, colocándonos entre los periódicos á que alude nuestro colega, que ha sido lastimosamente engañado, y que el mismo dia en que se constituyan las córtes y en los inmediatos, se presentarán al congreso:

Los presupuestos ordinarios para 1859.

El presupuesto estraordinario de obras públicas.

La ley de imprenta.

La de redencion de censos.

La que fija cómo han de satisfacerse las subvenciones á las empresas de ferro-carriles.

Las leyes de organizacion municipal y provincial y otras relativas á la desamortizacion y á la mejora de nuestro crédito.

SENADO.

Sesion del 13 de diciembre.

«Con gran concurrencia en las tribunas, y ocupado el banco negro por el presidente del consejo y los ministros de estado, fomento, hacienda y marina, se ha abierto hoy la sesion del senado, á las dos y cinco minutos.

Leida y aprobada el acta de la última, entraron á jurar y tomaron asiento en la alta cámara los Sres. Lemery, duque de Alba, marqués de Ovieco, conde de Santibañez, Rodriguez Camaleño, marqués del Maestrazgo, Perez, Olañeta, Bermudez de Castro y Chinchilla.

Entrándose en la órden del dia se dió lectura al dictámen de la comision de contestacion al discurso de la corona y á los dos votos particulares, haciéndolo asimismo de la enmienda del señor Prim, relativa á la cuestion de Méjico, que dice así: «El senado ha visto con pena que las diferencias habidas con Méjico, subsisten todavia. Estas diferencias hubieran podido tener una solucion pacífica, señora, si el gobierno de V. M. hubiera estado animado de un espíritu mas conciliador y justiciero. El senado entiende que el origen de esas desavenencias es poco decoroso para la nacion española, y por lo mismo ve con sentimiento los apreslos de guerra que hace vuestro gobierno, pues la fuerza de las armas no nos dará la razon que no tenemos.»

En seguida se leyó la del marqués de Molins concebida en estos términos: «El senado espera que el gobierno de V. M. se aparte de la sistemática infraccion de la Constitucion y de las leyes.»

Leyéndose despues otra del Sr. Tejada, referente al párrafo de Roma, dos del señor Riquelme sobre el mismo asunto, y pidiendo que el gobierno presente la ley electoral y la de empleados, y otra del Sr. Sainz de Andino, tambien sobre la ley electoral. Consideradas las dos primeras como las que mas se apartan del dictámen, se puso á discusion una proposicion incidental del señor Ros de Olano para que el senado declarase que no habia lugar á deliberar sobre la enmienda del conde de Reus. El general Ros de Olano ha probado, fundándose en los párrafos cuarto y sexto del artículo 45 de la Constitucion, que la enmienda del señor Prim era inconstitucional por ser anticipada, y que las cuestiones que están en vias diplomáticas deben ser un misterio para todos menos para el gobierno. El ministro de estado ha manifestado la estrañeza que le causaba la enmienda del conde de Reus, declarando al propio tiempo que el gabinete era completamente estraño á la proposicion del general Ros, y que lejos de intimidarle, desea la discusion justa, prudente y razonada.

Tomándose la proposicion incidental en consideracion, y despues de algunas frases sobre cuestion reglamentaria del marqués de Miraflores, hizo uso de la palabra el conde de Reus, impugnando la proposicion. El señor conde de Reus cree, que se podia entrar en esta cuestion porque trata de ella el discurso de la corona, y porque las vias diplomáticas no existen ya. Retirada al fin por su autor la proposicion incidental, entró á defender de lleno su enmienda el conde de Reus, quien quedaba en el uso de la palabra al levantarse la sesion.

CONGRESO.

Sesion del 13 de diciembre.

Se han aprobado sin discusion las actas del barco de Baldeorras y de Serranos en Valencia.

Ha impugnado la de Zamora el señor Rivot por los escesos é ilegalidades que dice cometidos en aquel distrito y la ha defendido como candidato electo el señor Avedillo.

Toma parte tambien en el debate, como de la comision, el señor Gomez de la Serna, siendo por último aprobada el acta en votacion ordinaria par no haber habido quien apoyase la peticion del señor Rivot, de que se votase nominalmente.

Ha impugnado el acta de Berja el señor Figuerola defendiéndole como interesado el señor Barrueta, siendo aprobada en seguida, así como la de Tortosa que no ha promovido debate alguno.

Ha impugnado la de Llerena el señor Calvo Asensio. Le ha contestado el señor Fuente Alcar, y despues de usar de la palabra el señor Madoz para una alusion personal, ha sido aprobada el acta.

Tambien lo han sido sin discusion las de Tremp y Fraga, procediéndose en seguida á la constitucion definitiva de la mesa.

Ha sido elegido presidente del congreso el señor Martinez de la Rosa.

Se suspende la sesion por algunos momentos para continuarla despues.

Suspendida la sesion con el objeto de elegir vice-presidente y secretarios, abrióse de nuevo á las ocho de la noche, siendo elegido los señores que se espresan á continuacion.

Vice-presidentes.—Señor marqués de la Vega de Armijo.—don Diego Lopez Ballesteros.—don Modesto Lafuente.—don Fernando Calderon Collantes.

Secretarios.—Don Roman Goicoerrotea.—don Fermin Lassala.—don Francisco Millan y Caro.—don Daniel Carballo.

Despues de haber jurado conforme á reglamento, los señores diputados, el presidente del congreso pronunció un discurso.

Se levanta la sesion á las once y cuarto.

Insertamos el dictámen de la comision sobre contestacion al discurso de la corona en el Senado, con los dos votos particulares.

AL SENADO.

«La comision de su seno que suscribe, en consecuencia de la mas franca, razonada y sostenida discusion; á fin de fijar los términos en que á su placer debe corresponderse al discurso con que S. M. la reina (Q. D. G.) se ha servido abrir las cortes, y de acuerdo con su gobierno, tiene la honra de ofrecer á la ilustrada deliberacion del Senado el siguiente proyecto de contestacion.

Señora: El Senado participa del placer que V. M. ha esperimentado al presentarse en las cortes à inaugurar sus tareas. Y ciertamente que nunca mejor que cuando V. M. se encuentra rodeada de los representantes de todos los grandes y diversos intereses de la nacion, podrá fortificar sus maternales esperanzas, de que á la sombra del trono han de consolidarse las ventajas del régimen constitucional, y ha de revivir el antiguo poder á que elevaron la España los gloriosos hechos en armas, letras y piedad de sus ilustres hijos y el benéfico y acertado gobierno de sus preclaros monarcas.

Si varias provincias del reino han tenido, á la par que la fortuna de ser visitadas por su reina, la ocasion de manifestar sus necesidades al mismo tiempo que sus adelantos, debidos, á la verdad en gran parte, á las reformas adoptadas con el concurso de las cortes, y que caracterizarán el memorable reinado de V. M., el Senado se complace en gran manera que V. M. recuerde tambien con júbilo las entusiastas manifestaciones de su adhesion a vuestra real persona, á la del rey su augusto esposo y á la de sus escelsos y muy amados hijos. Y dulce, y muy lisonjero es esperar que desde su mas tierna edad han de despertarse en el príncipe de Asturias, por el cariñoso celo de su amante madre, las virtudes de los esclarecidos reyes sus progenitores en bien y prosperidad de la nacion, que la divina Providencia le destina en su dia á regir y gobernar.

Con gran satisfaccion ha escuchado el Senado de los régios labios de V. M., que el soberano pontífice continúa dándole distinguidas muestras de su particular benevolencia; y que anhelando V. M. poner término á las dificultades creadas por las vicisitudes de los tiempos ha comunicado instrucciones á su embajador en Roma, para concertar con la santa sede, del modo mas ventajoso á los intereses de la Iglesia y del estado, la solucion de todas las cuestiones pendientes. El Senado, señora, que comprende la importancia de la reserva para el buen éxito de todo concierto y muy señaladamente del que V. M. se ha dignado significar, porque en él se afectan los mas altos y sagrados intereses, y que ademas respeta profundamente las prerogativas de la corona en la direccion de las relaciones diplomáticas, no opondrá obstáculo de especie alguna al curso espedito de tan delicado asunto; y con tal propósito se abstendrá cuidadoso de toda discusion.

No es menos satisfactorio que nuestras relaciones con las potencias amigas sean en la actualidad tan sinceras y cordiales.

Conveniente es sin duda evitar la turbacion de la paz entre pueblos ligados por vínculos fraternales; pero cuando no pueda de otra suerte salvarse ilesa para la dignidad nacional, es indispensable preparar los recursos que han de vindicar reclamaciones fundadas en principios de justicia. El Senado ha oido con respetuosa atencion que V. M. tiene adoptados todos los medios oportunos á evitar un rompimiento, y en caso necesario á sostener con el vigor y energía que convenga, las contestaciones suscitadas con el gobierno de Méjico. Y se lisonjea de que los buques de nuestra armada surtos en las aguas de Tampico y de la Isla de los Sacrificios han de contribuir grandemente á este laudable objeto, protegiendo á la vez los intereses y la vida de los súbditos de V. M.

Habiéndose reconocido ya por el gobierno de Marruecos, como consecuencia de los tratados que le unen con España, la necesaria indemnizacion del buque apresado por los moros del Riff, de creer es que continuará haciendo justicia á nuestras reclamaciones, reservándose, sin embargo, nuestro gobierno, emplear en adelante los medios de la fuerza, si se repitieran escesos, que los riffeños han cometido en distintas ocasiones en conocida ofensa del pabellon nacional.

Cuando españoles tan pacíficos como nuestros misioneros, sucumben víctimas de la barbarie en la inhospitalaria Cochinchina, que desconociendo los destellos de la razon, conculca los principios del derecho de gentes, V. M., señora, ha vuelto por los santos fueros de la humanidad y por los derechos de España, enviando, en union con el emperador de los franceses, una espedicion militar en su vindicacion; y el Senado descansa tranquilo en la seguridad de que nuestras tropas de mar y tierra continuarán obrando en consonancia con sus heróicas tradiciones, y aumentando así el catálogo de sus hazañas.

Grato es, señora, recordar que el egército con su acreditado valor y disciplina, ha prestado tan eminentes servicios, y el Senado no puede menos de considerar, como V. M. lo considera, que cada dia se hace mas acreedor á su real benevolencia y á la gratitud de la nacion, de la misma manera que la marina, de cuyo creciente desarrollo é indisputables adelantos ha tenido V. M. el gozo de ser testigo ocular, al visitar recientemente uno de sus principales establecimientos.

Es para la madre patria altamente lisonjero que las provincias de Ultramar continúen en el mas floreciente estado, debido á las reformas que han conseguido en su administracion y que aseguran en mayor escala felices resultados. El Senado se congratula, porque no satisfecha aun la afanosa solicitud de V. M. con las ventajas realizadas en nuestras posesiones de América y de Asia, haya tambien estendido sus desvelos á las del golfo de Guinea, para que comiencen á sentir la benéfica influencia de su importancia mercantil, de la civilizacion social y de la doctrina de nuestra religion sacrosanta.

Ya que la monarquía toda disfruta felizmente de paz, es en estremo satisfactorio que se haya obtenido sin necesidad del siempre lamentable estado de sitio, bajo del cual por circunstancias especiales habian tenido que vivir, hasta que el gobierno de V. M. le ha levantado en algunas de nuestras provincias. El pais, sometiéndose así al suave yugo de las leyes, ha correspondido al deseo de vuestro gobierno. La ocasion es por lo mismo propicia á la reconciliacion de los ánimos por que V. M. y la nacion tanto anhelan y que debe esperarse de una política previsora, en que se hermanen con la conservacion de la paz y del órden interior, el seguro desarrollo y natural progreso en todos los ramos de la gobernacion del estado que han de afirmar la prosperidad del pais y la práctica sincera del régimen constitucional.

El Senado recibirá, con la debida consideracion, los diversos proyectos de ley que, el gobierno de V. M. le presente, encaminados á realizar tan interesante objeto. V. M. ha tenido á bien indicar especialmente la de imprenta, que permita sobre la base del jurado la libre discusion de los intereses públicos y de los actos de los ministros. Con particular atencion examinará el Senado ese grave y trascendental proyecto, y se afanará por resolver tan difícil problema, guareciendo con la institucion de un jurado la lícita libertad de la discusion sin perjuicio de resguardar con especiales preservativos los venerandos y respetables objetos que V. M. quiere salvar incólumes, la santidad de nuestra religion, los derechos y prerogativas del trono, las facultades de las cortes y la honra de todos los españoles.

El Senado comprende del mismo modo que V. M., la necesidad de las mejoras que el tiempo y la esperiencia aconsejan ya en la nueva legislacion administrativa, y acogerá con grata voluntad las que el ministerio intenta en las leyes de ayuntamientos y diputaciones provinciales, que á la par que doten á los pueblos de los recursos convenientes á subvenir á sus necesidades, les faciliten su intervencion en sus inmediatos intereses, sin embarazar por eso la libre accion del gobierno en todos sus ramos. Y como complemento de esta reforma examinará con el mayor cuidado las relativas á los consejos y gobiernos de provincia y la de la organizacion, facultades y egercicio de las altas atribuciones del consejo de estado.

Para cooperar el Senado á la comenzada y ya urgente reforma de la legislacion, consagrará tambien sus tareas al exámen de las leyes hipotecarias y del notariado, que se han de presentar á su deliberacion.

Ardiente anhelo muestra todo el pais há muchos años, porque las contribuciones y rentas

públicas basten, sin nuevos cargos sobre los pueblos, á cubrir las atenciones ordinarias del estado, y V. M. ha tenido la dignacion de manifestar que tan natural deseo se realice en los presupuestos del año próximo, que se presentarán inmediatamente á las córtes. El Senado, que participa de tan justo y general sentimiento, contribuirá á que se verifique el plan general de fomento y mejora que ha de proponer el gobierno de V. M. para atender á otras necesidades que exigen recursos especiales, apareciendo en primer término, como V. M. lo recuerda, la urgente reparacion de templos, la interesante construccion de obras públicas, el necesario material de guerra y marina, la mejora de nuestros incompletos establecimientos penales y la segura sustentacion de los de beneficencia.

Interesantísimo es ciertamente, establecer bases fundadas en principios de justicia y de utilidad para la redencion de los censos, para la mas segura y beneficiosa colocacion de los capitales, y para el puntual y sagrado pago de sus réditos, en la venta que se continúa practicando de los bienes de los pueblos, y de otras corporaciones civiles.

De la mayor magnitud en el órden material, son los proyectos de ley que tienen por objeto la importacion de cereales y el fomento de la agricultura, y que reclaman el exámen simultáneo de las complicadas cuestiones de subsistencias, de comercio esterior y colonial, de crédito rural y de acotamientos. El Senado empleará la profunda atencion que requiere la importancia de tan varios como cuantiosos intereses.

Por la construccion de ferro-carriles, producto inmediato del espíritu de asociacion y de los ausilios del tesoro, comienzan á acelerarse las comunicaciones; y generalizados, podrán nivelarse con gran provecho del pais la produccion y el consumo entre sus diferentes provincias. El Senado dedicará el mas prolijo esmero al exámen de las medidas que el gobierno d V. M. estudia para plantear un sistema genera de caminos, así como tambien discutirá celoso las leyes de minería y demas proyectos que tiendan al fomento de la riqueza pública.

Tales son, señora, los sinceros sentimientos del Senado; tal la conducta de templanza, de cordura, de conciliacion, que considera necesario para desenvolver y realizar las maternales miras de V. M.

El Todopoderoso acoja benigno sus fervientes votos por el aumento de la gloria y prosperidad de toda la monarquía.

Palacio del Senado 10 de diciembre de 1858.—Claudio Anton de Luzuriaga.—El marques de Somerueios.—M. El conde de Altamira.—Duque de Montemar.—C. El marques de Valgornera.—Antonio Guillermo Moreno.—Juan Martin Carramolino, secretario.»

Voto particular del Sr. conde de Guendulain, sobre contestacion al discurso de la corona.

AL SENADO.

El que suscribe, con el pesar de no haber podido ponerse de acuerdo con sus estimados compañeros de comision, sobre todos los puntos del proyecto de contestacion al discurso de la corona, tiene el honor de presentar al Senado el siguiente voto particular referente al párrafo 3.° del citado proyecto:

«Se complace el Senado, señora, en que el soberano pontífice continúe dando á V. M. distinguidas muestras de su benevolencia, y confia en que las instrucciones dadas á su embajador en Roma, servirán para que logren definitiva solucion las importantísimas negociaciones que, por vicisitudes de los tiempos, siguieron al Concordato vigente, y las que en posteriores administraciones tocaban ya los últimos trámites de su conclusion.»

Palacio del Senado 10 de diciembre de 1858.—El conde de Guendulain.

Voto particular del Sr. Carramolino, sobre contestacion al discurso de la corona.

AL SENADO.

El senador que suscribe, y que sostendrá con todos sus dignísimos compañeros de comision, el proyecto de contestacion al discurso de la corona, tiene la honda pena de no haber podido conseguir de su mayoría, que en el párrafo 3.°, consagrado al exámen de nuestras relaciones con la Santa Sede, y en el inciso en que se habla «de tan altos y sagrados intereses, se añadan estas palabras: «objeto ya de estipulaciones anteriores.»

Por esta sola razon, se ve en la amarga necesidad de hacer voto particular, circunscrito á la redaccion de este período; y ruega ardientemente al Senado, que oidas las graves consideraciones que tendrá la honra de esponer en la discusion, se digne aprobarle en los términos siguientes.

«Con gran satisfaccion ha escuchado el Senado de los régios labios de V. M., que el soberano Pontífice continúa dandole distinguidas muestras de su paternal benevolencia, y que anhelando V. M. poner término á las dificultades creadas por las vicisitudes de los tiempos, ha comunicado instrucciones á su embajador en Roma para concertar con la Santa Sede del modo mas ventajoso á los intereses de la Iglesia y del estado, la solucion de todas las cuestiones pendientes. El Senado, señora, que comprende la importancia de la reserva para el buen éxito de todo concierto, y muy señaladamente del que V. M. se ha dignado significar, porque en él se afectan los mas altos y sagrados intereses, objeto ya de estipulaciones anteriores, y que ademas respeta profundamente las prerogativas de la corona en la direccion de las relaciones diplomáticas, no opondrá obstáculo de especie alguna al curso espedito de tan delicado asunto; y con tal propósito se abstendrá, cuidadoso, de toda ulterior discusion.»

Palacio del Senado 10 de diciembre de 1858.—Juan Martin Carramolino.

Madrid 14.

ÚLTIMA HORA.

Sesion del Senado.

Abierta á las dos y cuarto; bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Las tribunas estaban completamente llenas desde muy temprano.

Al abrirse la sesion se empezaron á poblar todos los bancos, incluso el ministerial, en el cual estaba el presidente del Consejo y ministro de Estado.

Se dió cuenta de que varios señores senadores no podian asistir por hallarse enfermos.

Se leyó un dictámen de la comision de exámen de calidades, que quedó sobre la mesa.

Se dió cuenta de haberse nombrado el presidente y secretarios de la comision del proyecto de ley de ascensos.

Entrando en la órden del dia, pidieron la palabra para alusiones personales los señores Pastor Diaz, Zabala, Luzuriaga y otros, y el señor ministro de Estado declaró que, aunque el gobierno tenia derecho á usar de la palabra, la renunciaba para que pudieran hablar en la cuestion de Méjico los senadores que lo deseaban, reservándose reasumir el debate.

En seguida obtuvo la palabra el señor Pastor Diaz, y dijo que por respeto al Senado creia de su deber tomar la palabra, porque le era imposible dejar de manifestar la sorpresa que le causara el discurso del señor conde de Reus que calificó de alegato de abogado, en el tribunal mejicano; luego el señor Pastor Diaz, rechazando las acusaciones del señor conde de Reus al decir que nadie entendia la cuestion de Méjico, añadió que segun eso ni las Cámaras españolas, ni los poderes, ni toda la nacion, escepto el señor Prim, un deudo y un amigo suyo.

Sesion del Congreso.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de una comunicacion del baron de Cortes, optando por el distrito de Chelva.

Varios señores diputados prestaron juramento y tomaron asiento.

Entrando en la órden del dia, se procedió al sorteo de las secciones.

CORREO DE HOY.

El vapor *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 6 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 43 pasageros.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.

Madrid, mártes, 14 de diciembre.

El gobierno ha presentado al Congreso los presupuestos para 1859. El de gastos está fijado en 1774 millones de reales, y el de ingresos en 1792 millones.

En el Senado sigue acaloradamente la discusion de la enmienda del general Prim.

Bolsa de hoy.—Consolidados. 43-95.-Diferida, 31-45.

Cotizacion de la Bolsa.

Abrió con mucha animacion. El consolidado á 43-95, operaciones, y la diferida á 31-45. Publicados.

A las tres y cuarenta minutos. El consolidado á 43-95 muchos tomadores; la diferida á 31-40, dinero.

Las tendencias son de que se sostendrán estos cambios.

Madrid, miércoles, 15 de diciembre.

La enmienda negándonos la razon en la cuestion de Méjico, votóla solo el general Prim.

La *Gaceta* publica un real decreto de organizacion de las islas de Fernando Poo.

El nombramiento de las comisiones del congreso triunfaron los diputados ministeriales.

El senado ha desechado la enmienda del señor marques de Molins.

La *Gaceta* publica importantes disposiciones sobre Guinea.

Bolsa de hoy.—Consolidados, 44.—Diferida, 31-45.

Paris, lúnes, 13 de diciembre.

El embajador de España, señor Mon, ha presentado sus credenciales al Emperador, habiendo pronunciado un discurso al que contestó S. M. con mucha benevolencia y haciendo votos por la prosperidad de España.

Paris, mártes, 14, de diciembre.

Nueva York 2 de diciembre.—Tres buques de guerra españoles y dos franceses han llegado á la bahía de Sacrificios, donde se esperan tropas francesas con el resto de la escuadra.—El algodon middling está á 12 1/4.

Hasta ahora nada ha confirmado la noticia que ha publicado el *Norte* de Bruselas de que los Comisarios europeos hubiesen preso al gobernador de Djaddah, Namick-Baja, como instigador del asesinato de los europeos.

Las últimas noticias recibidas de Nueva-York anuncian que en Nueva Orleans el algodon estaba á 11 1/4. El alza en Nueva York no es notable. Corria el rumor en esta última ciudad de que habia desembarcado en Nicaragua una partida de filibusteros.

Bolsa de hoy.—3 por 100 franceses, 73-05.—4 1/2 por 100 id., 97.—Interior español, 43 1/2.—Diferida, sin cotizar.

Londres 14.—Consolidados ingleses, 97 1/4.—3 por 100 esterior español, 47 1/4.—Diferida, 31 1/4.

Paris, miércoles, 15 de diciembre.

Nueva York 2.—Se asegura que en el mensage de M. Buchanan se rechazará toda intervencion europea en Nicaragua y Cuba.

Bolsa de hoy.—3 p. c. francés, 72-95.—4 1/2 p. c. id., 96-50.—Interior español, 43 1/2.—Diferida. 31.

Lóndres 15.—Consolidados ingleses, 97 1/4.—3 p. c. esterior español, 47 1/7.—Diferida, 31 1/8.

Nueva York, 2.—Los comerciantes dirigen peticiones á la superioridad contra el aumento de los derechos de Aduanas.

En Irlanda se han hecho nuevas prisiones en individuos de la sociedad llamada del ribonismo.

Marsella, lúnes, 13 de diciembre.

Se han recibido noticias de Manila que alcanzan al 22 de octubre. En aquella fecha la cuestion con la Cochinchina no presentaba apariencia alguna de que pudiera arreglarse por medio de negociaciones, 70 aliados habian tomado un fuerte defendido por 500 hombres. Apoderados los aliados de puntos importantes, faltaba solo atacar la capital, Hué-Fó.

En las negociaciones con la China se ha obtenido una tarifa de Aduanas muy ventajosa para los europeos.

Marsella, mártes, 14 de diciembre.

El *Diario oficial de Roma* elogia á la Francia y España, porque combaten en Oriente por la religion, la justicia y la humanidad.

Reina en Roma bastante alarma; la vigilancia que se ejerce es grande. Han sido presos algunos oficiales que formaban parte de las tropas de Garibaldi.

Por lo que va sin firma,
P. J. Gelabert y Pol.

PALMA.

Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en el dia de ayer.

Casados » Viudos » Solteros » Niños 2
Casadas 1 Viudas » Solteras » Niñas »

Por lo anterior,
P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA.

Témpora.—Ordenes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 7 hs. 16 ms.
Pónese.... á las.. 4 » 38 »

Hora en que debe señalar el relojal medio dia verdadero.

Las 11 hs. 56 m. 41 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Seccion de Hacienda.—No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la venta de varios efectos procedentes de premios caducados de las rifas de las casas de Espósitos y de la Misericordia de esta ciudad; se repetirá la subasta el dia 18 del mes actual á las doce de la mañana en uno de los salones de este Gobierno bajo las mismas condiciones contenidas en el anuncio publicado en el Boletin oficial de 6 de este mes núm. 4067.

Los efectos y su precio tasado son los siguientes: un manton de felpilla de seda, 988 rs.: una pila de plata, 69,13: un relicario de oro, 32,27: una taza, una jícara y dos platos, todo de plata, 361,62. Palma 12 de diciembre de 1858.—José Primo de Rivera.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El Sr. Gobernador de esta provincia con fecha de ayer ha mandado que de prohibida desde luego la saca de las algas que el mar acumula en toda la línea del muro de sostenimiento de la carretera de Llummayor en el sitio llamado el Portichol por los perjuicios que se ocasionan á dicho muro, bajo la multa de treinta reales á todo el que infringa esta disposicion y cincuenta reales en caso de reincidencia. Lo que se hace notorio al público para su conocimiento y con el fin de que llegando á noticia de los que hasta ahora han aprovechado aquel producto, escusen á la autoridad el sensible caso de exigirles las citadas penas. Palma 15 de diciembre de 1858.—Juan Ferrá.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA.

Habiéndose despachado ya casi en su totalidad los billetes de la suerte estraordinaria correspondiente á la rifa que ha de celebrarse á favor de la Inclusa el dia 23 del actual, esta junta ha acordado que el sorteo de aquella tenga lugar mañana á las cuatro de la tarde por convenir así á los intereses de los espósitos. Palma 17 de diciembre de 1858.—Miguel Garau, secretario.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS *de la provincia de las Baleares.*

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

De los billetes espendidos en las administraciones de la renta en esta capital pertenecientes al sorteo celebrado el dia 9 de diciembre han resultado premiados los números siguientes:

En la general.

Números.	Pesos fuertes.
744	100
8,824	60
8,828	60
10,252	60
15,284	60
17,529	60
20,303	60
22,432	60
28,276	100
28,278	60
29,599	60
En la principal de segunda clase.	
5,570	100

PRIMITIVA.

Los 5 estractos sorteados el 13 del actual son los que siguen.

45-87-5-49-21

Palma 17 de diciembre de 1858.—El administrador general.—Eleuterio Quijada.

SECCION DE ANUNCIOS.

TAYLOR Y LOWE,

OPTICOS DE BAVIERA,

propietarios de los establecimientos de óptica en Madrid, calle del Príncipe número 12, en Barcelona, Rambla n.° 17, en Cádiz, calle Accha n.° 15.

Poseedores del muy conocido instrumento llamado

OPTÍMETRO.

Comunmente cuando uno quiere procurarse anteojos, está obligado á esperimentar muchos, que causan las fuerzas de los órganos ópticos, y difícilmente podrá optener el grado que los cristales deben tener para que sirvan al objeto deseado; ahora no será así graduándolos á la vista de cada individuo con el *optímetro*.

Por medio de este instrumento se sabe de una manera evidente cuales son los cristales que mas se adaptan á la vista, y de este modo evitar los perjuicios que causan los cristales que son mas fuertes de lo necesario. Es puro efecto de la casualidad el hallar sin tal instrumento anteojos que convengan perfectamente á la vista; tampoco podria sin ausilio determinarlo con todo precision el mas esperimentado óptico.

Al mismo tiempo recomendamos nuestros anteojos con cristales de roca para todas vistas, y que se distinguen mucho por su buen corte, pureza y concavidad proporcionada, proporcionando un reflejo muy agradable á la pupila, que lejos de causar la vista la conserva para poderso servir de los mismos muchos años. Tambien tenemos el gusto de ofrecer á los que se dignen favorecernos con su confianza, otra clase de cristales llamado *Perescópicos* que con escepcion de los cristales de roca, son muy preferibles á todos los demas, y reportan tambien muy grandes ventajas á la vista.

Igualmente recomendamos á las vistas miopes y particularmente á las que padecen en mismo tiempo de debilidad nerviosa, una nueva clase de cristales de color opaco, llamado *Humo de Lóndres*, el mejor remedio para preservar la vista del desagradable efecto de los abrasadores rayos de un sol de verano.

Ademas tenemos un hermoso surtido de anteojos de larga vista, Telescopios, Gemelos para teatro, de varias clases y guarniciones y los de última invencion llamados *Duquesas*, con 12 cristales, muy cómodos y por su poco volúmen preferibles á los demas, Lentes de mano y á lo *Quevedo*, de oro, plata, plata dorada, carey, acero y búfalo, Anteojos de muchas clases para señoras y caballeros, y con cuatro cristales de diferentes colores, Linternas mágicas, Cosmoramas y cristales sueltos para Panoramas, Estereóscopos de diferentes clases y de la última perfeccion, con abundantísimas colecciones de vistas del mas sorprendente efecto, sacadas de los mas notables paisages y sitios del universo, como tambien grupos y escenas de familia del mejor gusto, Barómetros de mercurio, aneroides y metálicos, Termómetros, Hygrómetros, Pesa-licores, de plata y vidrio. Microscopios compuestos y sencillos y de Stanhop, Cuenta hilos, Estuches matemáticos, Brújulas sencillas y mineras y para agrimensores, Eclímetros, Niveles de agua y aire y con anteojos, Cartabones, Pantometras, Alambiques para el ensayo de los vinos. Máquinas eléctricas, y electro-magnéticas, idem hydroplatinicas, Medidas para agrimensores y métricas de marfil, ballena y madera, planchas para retratos al Daguerreotipo, Manómetros para calderas de vapor, Espejos de aumento, etc. y todos los artículos pertenecientes al ramo de óptica.

El despacho se halla en la plaza de San Nicolas, junto la platería del Sr. Carlota.

Nuestra permanencia en está será de un mes.

Mr. Marignac

permacerá en esta hasta últimos de este mes. Tiene un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto, marcos dorados, stereoscopos con magníficas vistas de grupos y paisages; albums de letras ó muestras para escribir y de ornato, y mapas y atlas en castellano. Tambien tiene alfombras que se vendian á 110 rs. y ahora á 70, y otras á 48 rs.—Se han hecho rebajas en los precios á fin de realizar dichos artículos cuanto antes.

Vive frente la cárcel núm. 2.

COMPRA DE PAPEL

DEL PERSONAL Y DEMAS CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.

En la Agencia de negocios de J. Salvá y Compañía se compra la deuda del personal en láminas ó en espedientes y toda clase de documentos de crédito contra el Estado, reconocidos legítimos.

VENTA EN COMISION.

A LA NOVEDAD PALMESANA,

CALLE DE SANTO DOMINGO, NÚMERO 23,

esquina á la de la Zapatería.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de zapatos de goma procedentes de las principales fábricas del estrangero: de 1.ª clase para señoras, de 15, 16, 17 y 18 reales par, y á 14 rs. par los de 2.ª clase, de 1.ª clase para caballeros de 20, 21, 22, 23, 24, 26 reales par y á 18 rs. par los de segunda clase. Paraguas de seda y de algodon de todas las clases que pueden desear los consumidores tanto por la novedad como por la buena calidad.

En el mismo establecimiento se encontrarán anteojos para teatro y otras, cuchillos para mesa, navajas, tijeras, cortaplumas, peines de todas clases, cintas de tela y otras, agujas para coser, botones, cristalería, perfumería y otros muchos artículos de última novedad procedentes de las principales fábricas del reino y del estranjero.

Zapatos de goma.

En el taller de Bernardo Obrador, guarnicionero, plaza de Cort, números 32 y 33, en donde hay el gran depósito de bragueros, se ha recibido un gran surtido de zapatos de goma de las mejores fábricas del estrangero, que se venderán á los precios siguientes:

Zapatos de primera calidad para señora de 16 á 18 rs. vn.

Idem para caballero de 22 á 24 rs. vn.

En dicho taller tambien hay un gran surtido de efectos de viage, como son bolsas de viage, sacos de noche, id. con cajon, maletas de toda clase, cofres-maletas, baules con secretos y sin ellos; todo á precios equitativos.

VISTAS DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON,

tomada la una desde la Alameda y la otra desde la loja de San Antonio, estan perfectamente litografiadas y tienen 64 centímetros de largo y 44 de ancho.

Se venden al precio de 10 rs. cada una en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, núm. 74.

ESPOSICION PÚBLICA.

FIGURAS DE CERA AL NATURAL

LA MAS GRANDIOSA COLECCION QUE VIAJA EN EUROPA.

Esta brillante esposicion que tanto ha llamado la atencion asi en la corte como en varias capitales de España, empieza ya á ser conocida del ilustrado público de esta ciudad y admirada por los inteligentes tanto por la semejanza de los retratos como por la propiedad y riqueza en los trajes; y la escogida concurrencia que favorece este establecimiento, es la mejor prueba de su mérito.

Está de manifiesto todos los dias desde anochecer en adelante en la plaza de la Pau casa que antes vivia el Excmo. Sr. marques de la Romana.

LA ELEGANCIA.

Gran bazar de sostreria y roperia, Cuesta de Santo Domingo, número 21.

El encargado de este establecimiento participa á sus numerosos parroquianos que nuevamente acaba de construirse un surtido de prendas de última novedad, y que se ha recibido un hermoso surtido de géneros de las mejores fabricas del Reino y del estrangero.

La puntualidad, exactitud y legalidad con que se sirve en dicho establecimiento, forma su mayor crédito, mereciendo la aceptacion general.

La construccion de las prendas estan perfectas, cual puede desearse en cualquier otro establecimiento de medida.

TIENDA DE VILLALONGA

PLAZA DE CORT.

Acaba de recibirse un buen surtido de *fósforos de cerilla* de la acreditada fabrica DEL GLOBO, entre los cuales hay las cajas económicas de 500 cerillas á 13 cuartos una.

Tambien se han recibido MEDIDAS MÉTRICAS de madera y de laton á 2, 3, 4, 6, 8 y 10 reales una.

PIES DE BURGOS, francés é ingles.

Cintas con caja de laton de 10, 15 y 20 metros á 8, 11 y 16 rs. caja.

Niveles de aire con su correspondiente estuche de 4, 5, 6, 7 y 8 pulgadas á precios equitativos.

Maquinitas para sacar la punta al lapiz, y los tan celebrados lapiceros del acreditado autor *Faber*.

Compases de piezas desde 5 á 120 rs. juego ó caja, y otros mil artículos para los dibujantes, pintores, y doradores.

TURRON.

Acaban de llegar á esta ciudad los acreditados turroneros José Llorens y Ramon Ibañez con un gran surtido de turron de Jijona, en cajas de arroba, libra, media libra y cuatro onzas; turron de yema, de leche; turron fuerte de Alicante, peladillas blancas de Alcoy y peladillas rizadas.

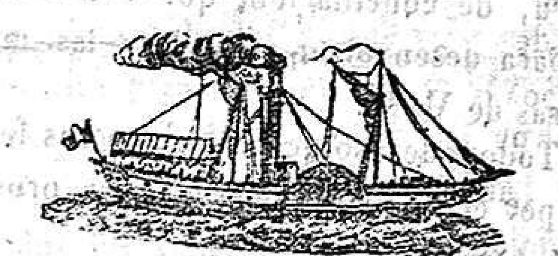
Tienen su despacho, José Llorens en la casa del peluquero Tolrá frente San Nicolás y Ramon Ibañez en la administracion de loterías, plaza de Cort.

ALMONEDA.—En la calle de la Cofradía de San Miguel, manzana 126, núm. 39, se hace almoneda de muebles todos los dias desde la mañana hasta el anochecer.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Concluyendo en el presente mes el plazo que conceden los Estatutos á los señores suscritores para el pago de la anualidad de 1858, se previene á los mismos que los recibos que no se hayan retirado de esta oficina, situada en el Borne número 15 el dia 20; serán devueltos á la Direccion general como caducados.—El inspector subdirector principal.—Antonio Martinez Feliu.

HABIÉNDOSE ESTRAVIADO MEDIO BIllete de la Lotería nacional número 15,334 del sorteo que se ha de celebrar el dia 24 de este mes, y cuyo billete contiene las décimas 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª, se suplica á la persona que lo hubiese encontrado lo presente á la administracion general de loterías, en la plaza de Cort y se le gratificará.



El vapor El Mallorquin, *su capitan don Antonio Balaguer, saldrá para Barcelona el lúnes 20 del actual á las dos de la tarde, con la correspondencia. Admite cargo y pasageros á los precios siguientes: cámara de popa 60 rs., cámara de proa 40 rs. y sobre-cubierta 20 rs. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.° cuarto entresuelo.*

NOTA. Dicho paquete estará de vuelta, en esta ciudad, en la mañana del viérnes 24 de que corre, saliendo por lo mismo de Barcelona el juéves 23 á las dos de su tarde.

LA MONJA ENTERRADA EN VIDA

Ó

EL CONVENTO DE SAN PLÁCIDO,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

por Garci-Sanchez del Pinar.

A UN REAL LA ENTREGA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Esta obra formará un solo tomo de 45 á 50 entregas de 16 páginas cada una, en 4.° prolongado, papel superior con su cubierta al ínfimo precio de UN REAL *la entrega, tanto en Madrid como en provincias franco el porte*

Cada cuadro entregas se regalará una preciosa lámina suelta.

Se repartirán dos entregas semanales, sin interrupcion de ninguna especie. Todo el original y los grabados estan en nuestro poder, y las entregas que escediesen de 50 se darán gratis á los suscritores.

La preciosa cubierta que lleva la primera entrega, y que está de manifiesto en la imprenta de GELABERT *Pas den Quint* 74, se deberá conservar para encuadernar el tomo.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

Por el Editor
P. J. Gelabert y Pol